

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 17 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a resolución de reintegro de subvenciones.

Intentada la notificación del Acto Administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Servicio de Comercio, sita en Avda. Juan XXIII núm. 82, Málaga.

Interesado: Centro de Iniciativas Turísticas y Empresariales del Guadalhorce.

Expediente: AS22018MA003.

Acto notificado: Resolución de reintegro por la cantidad total de 12.262,90 € (11.770,90 € en concepto de capital, y 492 € en concepto de intereses de demora), así como declarar la pérdida del derecho al cobro del 25% restante de la subvención inicial concedida por valor de 3.923,63 €.

Fecha: 17 de julio de 2020.

Recursos: Contencioso-Administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto.

Málaga, 17 de julio de 2020.- La Delegada, María del Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»